
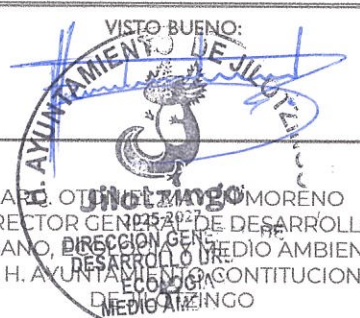


## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
LICENCIA PARA LA CONSTRUCCIÓN O INSTALACIÓN DE ESTACIONES REPETIDORAS Y ANTENAS DE TELECOMUNICACIONES, ANUNCIOS PUBLICITARIOS QUE REQUIERAN ELEMENTOS ESTRUCTURALES, ASÍ COMO INSTALACIONES O MODIFICACIONES DE ASCENSORES PARA PERSONAS, MONTACARGAS, ESCALERAS MECÁNICAS O CUALQUIER OTRO MECANISMO DEL TRANSPORTE ELECTROMECAÁNICO.		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
Una licencia de construcción o instalación de estaciones repetidoras y antenas de telecomunicaciones, anuncios publicitarios que requieran elementos estructurales, así como instalaciones o modificaciones de ascensores para personas, montacargas, escaleras mecánicas o cualquier otro mecanismo del transporte electromecánico es un permiso para construir, supervisado por la autorización de los municipios para realizar obras, cada uno bajo sus criterios.			
CLAVE DE IDENTIFICACION	HAJ/DGDUEYMA/DU/006/2026		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 8, 14 y 115. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 5.1, 5.2 fracc. I y II inciso b) y d), 5.3 fracciones 11, 111, IX, X, XXI XXIX, 5.6, 5.7, 5.10 fracciones VI, VII, VIII y IX, 5.24, 5.25 fracciones 1, 11, 111, IV, V, VI, VII, VIII, IX, 5.26 fracción X, 5.55 y 5.56, Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, artículo 135, Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, 144 fracción I del Código Financiero del Estado de México y Municipios, Plan Municipal de Desarrollo Urbano y Plan Parcial CECEC La Salle. Bando Municipal.		
DOCUMENTO A OBTENER	Licencia para la construcción o instalación de estaciones repetidoras y antenas de telecomunicaciones, anuncios publicitarios que requieran elementos estructurales, así como instalaciones o modificaciones de ascensores para personas, montacargas, escaleras mecánicas o cualquier otro mecanismo del transporte electromecánico.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 año
MODALIDAD	HIBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
		X	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando el particular así lo requiera.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Sí, está sujeta a inspección y verificación.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NUMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1. Solicitud debidamente requisitada y firmada por el propietario.	SI NO	N/A 1	LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO
2. Identificación oficial del propietario y/o solicitante, tratándose de persona jurídico colectiva deberá presentar el acta constitutiva o el contrato de sociedad o asociación, así como poder notarial del representante legal, tratándose de fideicomisos deberán presentar el contrato correspondiente.	NO	1	
3. Documento que acredite la propiedad o posesión, inscrito en el I.F.R.E.M acompañado con el pago del impuesto predial vigente.	NO	1	
4. Carta poder simple con copia de las identificaciones correspondientes.	NO	1	
5. Planos y memoria de cálculo de la estructura sustentable, firmados por el perito director responsable de la obra y/o corresponsable de la obra.	NO	1	
6. Licencia de construcción otorgada a la edificación existentes (en su caso).	NO	1	
7. Planos o diseños que fomenten la integración de la estructura al contexto.			

PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
1.	Solicitud debidamente requisitada y firmada por el propietario.	SI NO	N/A 1	LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO	
2.	Identificación oficial del propietario y/o solicitante, tratándose de persona jurídico colectiva deberá presentar el acta constitutiva o el contrato de sociedad o asociación, así como poder notarial del representante legal, tratándose de fideicomisos deberán presentar el contrato correspondiente.	NO	1		
3.	Documento que acredite la propiedad o posesión, inscrito en el I.F.R.E.M acompañado con el pago del impuesto predial vigente.	NO	1		
4.	Carta poder simple con copia de las identificaciones correspondientes.	NO	1		
5.	Planos y memoria de cálculo de la estructura sustentable, firmados por el perito director responsable de la obra y/o corresponsable de la obra.	NO	1		
6.	Licencia de construcción otorgada a la edificación existentes (en su caso).	NO	1		
7.	Planos o diseños que fomenten la integración de la estructura al contexto.				
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
1.	Solicitud debidamente requisitada y firmada por el propietario.	SI NO	N/A 1	LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO	
2.	Identificación oficial del propietario y/o solicitante, tratándose de persona jurídico colectiva deberá presentar el acta constitutiva o el contrato de sociedad o asociación, así como poder notarial del representante legal, tratándose de fideicomisos deberán presentar el contrato correspondiente.	NO	1		
3.	Documento que acredite la propiedad o posesión, inscrito en el I.F.R.E.M acompañado con el pago del impuesto predial vigente.	NO	1		
4.	Carta poder simple con copia de las identificaciones correspondientes.	NO	1		
5.	Planos y memoria de cálculo de la estructura sustentable, firmados por el perito director responsable de la obra y/o corresponsable de la obra.	NO	1		
6.	Licencia de construcción otorgada a la edificación existentes (en su caso).				
7.	Planos o diseños que fomenten la integración de la estructura al contexto.				
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1. Entregar los documentos requisitados. 2. Pago del trámite. 3. Firmar el acuse de recibido.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		15 días siguientes a la presentación de la solicitud.			
COSTO		Por concepto	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 144 del Código Financiero del Estado de México y Municipios	
FORMA DE PAGO		EFFECTIVO	TARJETA DE CREDITO	TARJETA DE DEBITO	EN LINEA (PORTAL DE PAGOS)
		SI	SI	SI	NO
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?		TESORERÍA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JILOTZINGO.			
OTRAS ALTERNATIVAS		N/A			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN					
3 DÍAS					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		1. Que esté completo el expediente. 2. Que corresponda la acreditación del predio con los documentos entregados. 3. Que la construcción NO se encuentre en una zona de riesgo. 4. Que el uso de suelo corresponda con la construcción.			

APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA		SOLO NEGATIVA FICTA	
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Dirección General de Desarrollo Urbano, Ecología y Medio Ambiente.		Subdirección de Desarrollo Urbano.	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Arq. Otoniel Mayen Moreno	
DOMICILIO			
CALLE	Plaza Principal	NO. INT. Y EXT.:	1
COLONIA	Santa Ana	MUNICIPIO	Jilotzingo
C.P.	54570	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a jueves de 8:30am a 5:30pm y viernes de 8:30am a 2:30pm
LADA	TELEFONOS	EXT.	CORREO ELECTRONICO:
N/A	55 89 96 91 00	118	desarrollo.urbano@jilotzingo.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A		
DOMICILIO			
CALLE	N/A	NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A	MUNICIPIO	N/A
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A
LADA	TELEFONOS	EXT.	CORREO ELECTRONICO:
N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	https://qrco.de/bdemGX		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué requiero para tramitar la de construcción de movimiento de tierras, excavación y/o rellenos?		
RESPUESTA:	Tramitar previamente una cedula informativa de zonificación, una constancia de alineamiento con numero oficial y la licencia de uso de suelo en caso de nunca a verse regularizado.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué necesito para saber si mi calle está registrada, es privada o pública?		
RESPUESTA:	Realizar una petición por escrito dirigida al Director General de Desarrollo Urbano, Ecología y Medio Ambiente. (Arq. Otoniel Mayen Moreno).		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Puedo adquirir una copia de algún documento ya expedido?		
RESPUESTA:	Si el dueño la requiere es posible, pero tiene un costo por el duplicado de esta.		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			
Requiere tramitar previamente una Cédula Informativa de Zonificación, la Constancia de Alineamiento y Número Oficial y Licencia de Construcción.			
ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
 ARIANA GÓMEZ TADEO	 ARQ. OTONIEL MAYEN MORENO DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JILOTZINGO	13/02/2026.	